



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 213

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Rad.: 158374089001- 2020-00048-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: ANA CECILIA BUITRAGO GALINDO Y CIRO EDUARDO JIMÉNEZ MONTENEGRO.

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El apoderado de la parte demandante presenta solicitud de corrección de la parte resolutive del auto que libro mandamiento ejecutivo de pago de fecha 20 de agosto de 2020, frente al numeral cuarto ítem 1.1 y 2.2, aduce la apoderada que en ellos quedo mal determinado el lapso de tiempo para de la obligación.

En revisión del expediente se constata que los periodos por ella señalados corresponden a los del pagare No.002606100004821 y 44818600003901862, por lo que se ordena la complementación de dicho auto.

Por lo anterior expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO. - CORREGIR el NUMERAL CUARTO, ITEM 1.2. del auto que libro mandamiento de pago de fecha 20 de agosto de 2020, quedando de la siguiente manera: 1.2. Por el valor de SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$711.539) sobre el capital desde el 16 de septiembre de 2019 hasta el 11 de febrero de 2020.

SEGUNDO: CORREGIR el NUMERAL CUARTO, ITEM 2.2. del auto que libro mandamiento de pago de fecha 20 de agosto de 2020, quedando de la siguiente manera: 2.2. Por el valor de los INTERESES MORATORIOS sobre el capital de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$37.146) desde el 22 de mayo de 2019 hasta el 11 de febrero de 2020.

TERCERO: Las demás ordenanzas quedan como el auto original.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL
CARMEN LUCÍA BARÓN ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm